

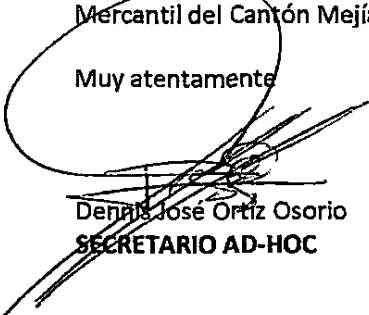
Machachi, 20 Junio de 2016

Señora
María Gabriela Gangotena Arteta
Ciudad.

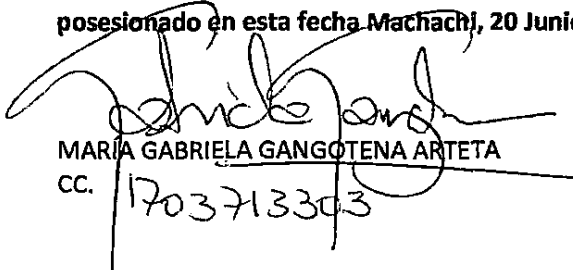
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PROMOTORA MIROPROMIR CIA LTDA** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** por un periodo de DOS AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, usted podrá ejercer de manera individual o conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco el 26 de agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de Octubre de 1994. La compañía PROMOTORA MIROPROMIR CIA. LTDA. Cambio de domicilio de la ciudad de Quito D.M. provincia de Pichincha, al Cantón Mejía, provincia de Pichincha, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marco Vela Vasco el 21 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el 18 de Febrero de 2000.

Muy atentamente


Dennis José Ortiz Osorio
SECRETARIO AD-HOC

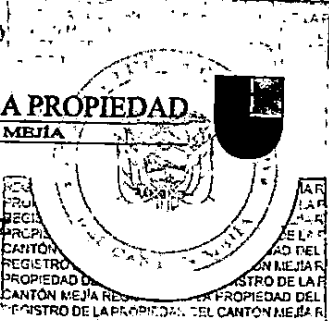
Razón: Declaro que agradezco y acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha Machachi, 20 Junio 2016.


MARÍA GABRIELA GANGOTENA ARTETA
CC. 1703713303

Domiciliado en : Hacienda El Obraje
Km. 42 de la Panamericana Sur
Machachi, Cantón Mejía



RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 137 del Repertorio y 106 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Jueves 14 de Julio del 2016 a las nueve horas.- I.P. Certifico


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA
[Firma]
Dr. Walter Gómez Muñoz
Registrador

REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 09 AGO. 2016

[Firma]
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO